

RIO GALLEGOS, 24 MAYO 2000

VISTO:

El Expediente Nº 13.629/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo de Unidad;

Que la misma es presentada por el Consejero Alumno Francisco Sevilla y se fundamenta en la necesidad de adecuarlo al Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad conformar una Comisión Ad-Hoc integrada por el Consejero Alumno Francisco Sevilla, la Lic. Silvia Allende, la Prof. Mirian Vazquez y la Sra. Amelia Rodriguez, a los efectos de analizar la propuesta de adecuación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad al Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

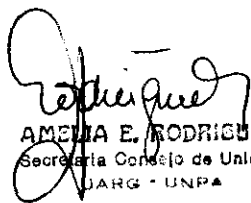
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- CONFORMAR una Comisión Ad-Hoc integrada por el Consejero Alumno Francisco Sevilla, la Lic. Silvia Allende, la Prof. Mirian Vazquez y la Sra. Amelia Rodriguez, a los efectos de analizar la propuesta de adecuación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad al Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, elevar al Consejo de Unidad para su aprobación.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

247